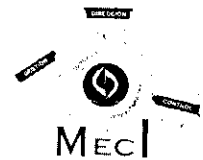




REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 092 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2018

Siendo las 08:00 a.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 10 de julio de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta
Acta de Sesión Ordinaria N°091 del 09 de Julio de 2018.
5. Socialización Proyecto de Acuerdo N° 017 del 09 de julio de 2018 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas”
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño.
Johana Marcela Castaño Rincón
Tatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Rubén Darío Londoño.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.
Robert Sánchez Osorio.
Duván Murillo Grajales.

John Jairo Llanos Zapata.
Jorge Libardo Montoya Álvarez.
Miguel Ángel Rave Rojo
Marco Aurelio Ramírez Cuervo.
Manuel Leonel Rojas Hurtado.
José Arlés Rivera Cano.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°091 del 09 de julio de 2018.
El Sr. presidente pone en consideración el Acta en mención (enviada con anterioridad a los respectivos correos electrónicos según es certificado por el Sr. Secretario General) siendo puesta en consideración el Acta en mención es aprobada por la Plenaria.

5. Socialización Proyecto de Acuerdo N° 017 del 09 de julio de 2018 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 092 DE SESION ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2018

El Sr. presidente del Concejo municipal saluda principalmente a las honorables concejales, los concejales, funcionarios y demás presentes en el recinto: refiere que en la presente sesión se pretende revisar el Reglamento Interno del Concejo municipal de Dosquebradas y que entre todos los cabildantes se haga un análisis para mejorar el proceso de auto regulación de la Corporación: aduce que el HC Miguel Ángel Correa Bedoya presentó en la vigencia 2017 el Proyecto de Acuerdo que aprobó el actual Reglamento Interno según Acuerdo No. 004 del 6 marzo de 2017, le brinda el uso de la palabra a los corporados que así lo han requerido, se pronuncian:

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Considera que en buena hora se presentan sugerencias para la modificación del Reglamento Interno que regula y direcciona el proceder interno del Concejo Municipal, toda vez que ya habiéndose puesto en vigencia se han detectado que tiene algunos vacíos y que es merecedor de ajustes: sugiere que la Comisión Primera invite a los demás corporados a las discusiones para que todos puedan aportar y se elaboren entre conjuntamente las modificaciones.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Aduce que en la vigencia anterior presentó el Proyecto de Acuerdo para modificar el Reglamento Interno y que el Ponente fue el exconcejal Dr. Jorge Mario García García quien con sus conocimientos y con un trabajo minucioso contribuyó para presentar el Proyecto que fue estudiado por la Plenaria y aprobado, adicionalmente manifiesta que una vez puesto en vigencia el Acuerdo No. 004 del 6 marzo de 2017 “por medio del cual se adopta el reglamento interno del Concejo del Municipio de Dosquebradas” se hace necesario darle una mayor agilidad, claridad y subsanar algunos vacíos que dificultan la actividad normativa de la Corporación, sugiere las siguientes modificaciones:

- 1) Modificación al término días por días hábiles, quedando en el Reglamento Interno solamente con días hábiles para todos los procesos.
- 2) Modificación al artículo 109 parágrafo segundo en donde se faculta al presidente del Concejo designar mediante resolución los ponentes de los Proyectos de Acuerdo sugiere que sea de cinco (5) días hábiles.
- 3) Referente a la Segunda Ponencia inicialmente consideraron retirarla, pero al estudiar el proceso encontraron que es favorable para la Corporación que los Proyectos pasen por las dos ponencias para realizar un mejor estudio para acatar las sugerencias, recomendaciones y/o modificaciones que declare el Ponente asignado y que esto permite que la Plenaria esté enterada de las reformas realizadas. Por tanto, no se modifica el trámite de doble ponencia.
- 4) Sugiere modificación al artículo 59 del Acuerdo, con cambio de la hora fijada, para dar inicio a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las 07:00 a.m.
- 5) Modificación al artículo 12. Parágrafo único del Acuerdo 04 del 6 de marzo de 2017, el cual quedará así: PARAGRAFO UNICO: JUNTA DE VOCEROS: Los voceros generales de las bancadas, el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 092 DE SESION ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2018

presidente de la Corporación Y Los Presidentes De Las Comisiones Permanentes Constituyen La Junta De Voceros, La Junta De Voceros Se reunirá como mínimo una vez antes del inicio de cada periodo ordinario y extraordinariamente cuando el presidente de la Corporación lo estime, quien convocará y presidirá.

6) Sugiere la Modificación al artículo 64. el cual quedará así: Verificación De Asistencia: Para efectos del reconocimiento de honorarios, todo concejal debe firmar un registro de asistencia a cada una de las sesiones plenarias. El Secretario General será el responsable de llevar y hacer cumplir este registro. PARAGRAFO: Verificación de la asistencia en plenaria o comisión. Si posteriormente a la verificación del quórum, al inicio de la sesión correspondiente, se hace presente un concejal, el presidente o quien haga sus veces reconocerá la presencia del concejal para que reconozca su asistencia a la sesión en curso. Para el pago de los honorarios de los concejales se debe cumplir con el reconocimiento de asistencia, bien porque conteste a lista o porque se le reconozca la asistencia y haya firmado el control de esta. Así mismo, deberá permanecer en la sesión mínimo una hora.

Respetuosamente invita a los corporados a que estudien juiciosamente el actual Reglamento Interno para identificar y proponer los cambios que consideren y para terminar da lectura a la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo N° 017 del 09 de julio de 2018 "Por Medio Del Cual Se Modifica El Reglamento Interno Del Concejo Municipal De Dosquebradas".

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Refiere oportuno que se presente el Proyecto de Acuerdo para modificar el Reglamento Interno de la Corporación puesto que la normatividad del Estado Colombiano es cambiante continuamente; refiere que siendo el concejo una corporación que trabaja de cara a la comunidad es bueno que se oficialice las transmisiones en vivo (que son de iniciativa del Presidente HC Robert Sánchez Osorio y el HC Luis Eduardo Giraldo Ospina) que se están haciendo por los medios virtuales; difiere en la propuesta de cambio de horario puesto que para la ciudadanía es más cómodo asistir a las 08:00 a.m; sugiere que para el reconocimiento de la presencia de los concejales la Presidencia tome nota de la hora de llegada y al finalizar la sesión la reconozca para no interrumpir las intervenciones; refiere que se debe buscar la estrategia para que en el momento que los corporados hacen uso del celular para asuntos laborales no sean mal interpretadas por la comunidad; se muestra totalmente dispuesto para contribuir con el procesos para mejorar el Reglamento Interno del Concejo Municipal; sugiere que se resalten en el Reglamento Interno las modificaciones propuestas.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: En calidad de presidente de la Comisión Primera solicita al Secretario General que pida un concepto jurídico a los asesores jurídicos de la Corporación sobre viabilidad las modificaciones propuestas al Reglamento Interno y acepta la sugerencia del HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry de invitar a todos los corporados cuando de trámite el Proyecto de Acuerdo en mención ante la Comisión, para entre todos clarificar las modificaciones ejemplo: el horario, la asistencia, entre otros.

6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 092 DE SESION ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2018

- **HC Miguel Ángel Correa bedoya:** Convoca a los integrantes de la Comisión Accidental para asuntos de microtráfico de sustancias psicoactivas en las Instituciones educativas, sus entornos y parques para que asistan a reunión el jueves 12 de julio de 2018, solicita respetuosamente al Sr. Secretario General que (de carácter indelegable), envíe invitación a: Rectores de Instituciones Educativas, Representantes de asociaciones de padres de familia de I.E. Personero municipal, Secretario de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Desarrollo Social y Político, representantes de: Policía Nacional, Fiscalía, Grupo GAULA, con el objetivo que se construya en esa reunión un documento de Comisión que refiera todos los aportes de los invitados.

7. Lectura de comunicaciones:

No se realizan lecturas en esta sesión.

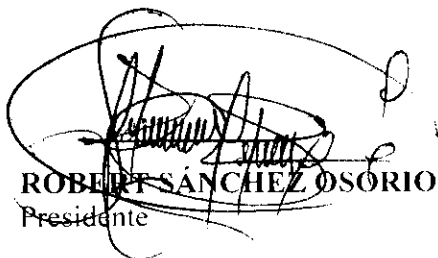
8. Proposiciones:

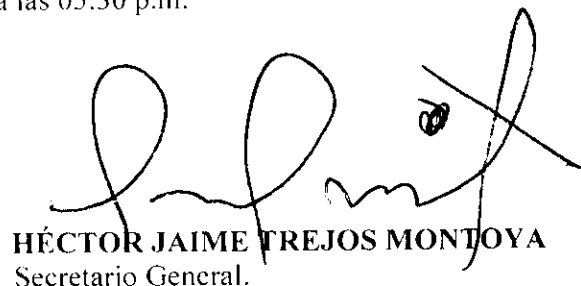
El HC Manuel Leonel Rojas Hurtado propone sea facultada la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión; seguidamente el Sr. presidente pone en consideración la Proposición y es aprobada por la Plenaria quedando facultada la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la siguiente Sesión Ordinaria.

9. Varios:

- **HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Insiste en que se debe buscar solución para reparar la vía el Japón y la vía la Badea; expresa que se continua con la campaña para que Dosquebradas cuente con un estadio digno y con buena iluminación.
Interpela el HC Miguel Ángel Rave Rojo apoyando la iniciativa del HC Giraldo Ospina para que se envíe un oficio a la Gobernación sobre la urgencia de reparar la vía del Japón puesto que se presentan muchos accidentes diarios por la cantidad y diámetros de los huecos.
- El Sr. presidente invita a los cabildantes a la visita que se realizara a la Comuna Tres el día 11 de julio a las 02:30 p.m., para tratar asuntos de la comunidad.

Agotado el orden del día y siendo las 09:14 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 11 de Julio de 2018 a las 05:30 p.m.


ROBERT SÁNCHEZ OSORIO
Presidente


HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Elaboró: Yoianda Jaimes Mojica.